



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

CONSORCIO PARA LA MEJORA Y EMBELLECIMIENTO DE LA PLATJA DE PALMA

8413

Acuerdo de la Junta Rectora del Consorcio Urbanístico para la Mejora y el Embellecimiento de la Platja de Palma, de aprobación del Convenio de colaboración para la ejecución del equipamiento deportivo EQLP 5-DP

La Junta rectora del Consorcio Urbanístico para la Mejora y el Embellecimiento de la Platja de Palma, en la sesión ordinaria celebrada el 28 de junio de 2017, adoptó los siguientes acuerdos:

1.- Aprobar inicialmente, el Convenio de colaboración entre el Consorcio Urbanístico para la Mejora y el Embellecimiento de la Platja de Palma y la entidad ARENAL BLAU SL. para la ejecución urbanística en la parcela señalada EQPL-5DP de un equipamiento deportivo y un aparcamiento público.

2.- Someter el presente acuerdo, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 35.2 del Reglamento general de la Ley 2/2014, de 25 de marzo de de ordenación y uso del suelo de les Illes Balears, a un periodo de información pública de un mes [1] mediante anuncio en el Boletín Oficial de las Illes Balears y en la web del Consorcio www.consorcioplayadepalma.com

El expediente completo y el texto del Convenio podrá ser objeto de consulta durante el citado periodo de información pública, en las oficinas del Consorcio, situadas en Av. Gabriel Alomar, 18, 4º piso. 07006 de Palma, así como en la web www.consorcioplayadepalma.com

3.- Tener por aprobado definitivamente y ratificado el expediente del convenio, una vez finalizado el plazo de información pública y autorizar al Presidente de la Junta Rectora a su firma, en el caso de que no se formularan alegaciones en el periodo de información pública.

4.- Dar traslado del presente acuerdo al Ayuntamiento de Palma.

Lo que se publica a los efectos previstos en el artículo 35.2 del Reglamento General de la Ley de 2/2014, de 25 de marzo, de ordenación y uso del suelo.

Palma, 21 de julio de 2017

El Presidente del Consorcio

Gabriel Barceló i Milta

